



El empleo
es de todos

Mintrabajo

549537-
San José de Cúcuta,

Nº: 54-2-2021-012652
11/11/2021 9:46:31 a. m.

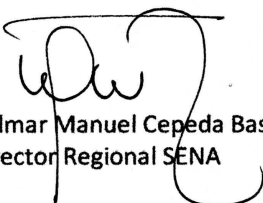
Señor
CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHORQUEZ
Rector
Colegio Francisco de Paula Santander
Avenida 10 1 – 07 Barrio Alfonso López
El Zulia, Norte de Santander

Asunto: Articulación con la Educación Media – Aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrollo el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la Especialidad basada en competencias laborales **Técnico en Diseño e Integración de Multimedia** nos permitimos avalar la Propuesta Pedagógica para su implementación a partir del año 2021 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de Febrero de 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el municipio de San José de Cúcuta.

Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso N° 014 y el Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

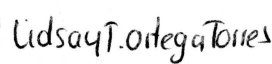
Cordialmente,

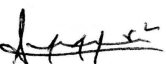

Wilmar Manuel Cepeda Basto
Director Regional SENA


Jannette Graciela Ardila Sarmiento
Coordinadora de Formación Profesional Integral
Regional


Eduardo Rivera Sierra
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa
y los Servicios


Elva María Palacio Rueda
Coordinadora de Formación Profesional Integral
- CIES

Proyectó: Lidsay Tizzana Ortega Torres
Cargo: Apoyo Administrativo 

Revisó: Alexander Valero Valencia
Cargo: Líder de Articulación con la Media 

Aprobó: Pablo Julio Acero Morales
Cargo: Coordinador de Complementaria y ofertas especiales CIES 

Regional Norte de Santander /Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta - PBX

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER3396R1-1

Certificado No.
CO-SC-CER3396R1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

549537-
San José de Cúcuta,

Señor
CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHORQUEZ
Rector
Colegio Francisco de Paula Santander
Avenida 10 1 – 07 Barrio Alfonso López
El Zulia, Norte de Santander

Nº: 54-2-2021-012692
11/11/2021 11:23:42 a. m.

Asunto: Articulación con la Educación Media – Aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrollo el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la Especialidad basada en competencias laborales **Técnico en Asesoría Comercial** nos permitimos avalar la Propuesta Pedagógica para su implementación a partir del año 2021 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de Febrero de 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el municipio de San José de Cúcuta.

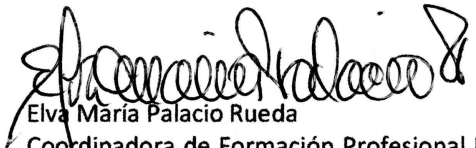
Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso N° 014 y el Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

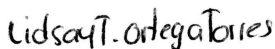

Wilmar Manuel Cepeda Basto
Director Regional SENA


Jannette Graciela Ardila Sarmiento
Coordinadora de Formación Profesional Integral
Regional

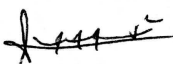

Eduardo Rivera Sierra
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa
y los Servicios


Elva María Palacio Rueda
Coordinadora de Formación Profesional Integral
- CIES

Proyectó: Lidsay Tizzana Ortega Torres
Cargo: Apoyo Administrativo


Lidsay T. ortegatorres

Revisó: Alexander Valero Valencia
Cargo: Líder de Articulación con la Media



Aprobó: Pablo Julio Acero Morales
Cargo: Coordinador de Complementaria y ofertas especiales CIES



Regional Norte de Santander /Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta - PBX

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05



MINISTERIO DEL TRABAJO

549537-

Nº: 54-2-2023-002879
5/06/2023 3:48:54 P. M.

San José de Cúcuta,

Señor

CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHORQUEZ

Rector

Institución Educativa Francisco de Paula Santander

AV. 10 No. 1-07 Alfonso López

El Zulia, Norte de Santander

Asunto: Articulación con la Educación Media – Aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrollo el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaria de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la Especialidad basada en competencias laborales **Técnico en Integración de Contenidos digitales** nos permitimos Avalar la Propuesta Pedagógica para su implementación a partir del año 2023 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaria de Educación Departamental en el marco de la autonomía Institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de febrero del 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y la Gobernación de Norte de Santander.

Lo anterior conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso N° 014 y el decreto 249 del 2004, por lo cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, dando cumplimiento a las conformidades establecidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994- Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de Febrero del 1994 – Ley de Reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Carlos Arturo Contreras Monroy
Director (E) Regional Norte de Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Olman Gerardo Suarez Moreno
Subdirector Centro de la Industria, la
Empresa y los Servicios

Proyecto y Revisó: Alexander Valero Valencia
Cargo: Gestor de Articulación con la Educación Media

Aprobó: Alba Gisela Araque Orozco

Cargo: Coordinadora Académica de Programas Especiales /CIES

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los
Servicios/Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero/ Cúcuta- PBX 57 601 5461500